

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

## **GESTIÓN FINANZAS DE ADMINISTRACIÓN Y ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-023

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

**PRIMERO:** Declarar desierto el procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-023, llevado a cabo para la Contratación de una empresa que ofrezca servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico de las instalaciones, UPS y aires acondicionados de la Escuela Nacional de la Judicatura.

**POR CUANTO:** En fecha doce (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, emitió el acta número 002 de enmienda en la que, entre otros aspectos, aprobó la modificación de la ficha técnica de fecha doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025) consistente en la ampliación del plazo para la presentación de ofertas porque se modificó el formulario de presentación de la oferta económica; también se aprobó la solicitud de cambio de peritos presentada Diana Duran, de fecha quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en la cual se propone la sustitución de la perita Marina Vargas por Whitney González Díaz, Analista de Administración y Finanzas; en consecuencia, establece que las peritas designadas son las señoras: Diana Durán, especialista, Pamela Ramos y Whitney González Díaz ambas analistas, todas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de propuestas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las 4:00 p.m.

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los interesados, se recibieron la propuesta de tres (3) oferentes a saber:

No.	Proveedor	RNC	Correo
1	Resolución Técnica Aldaso, SRL	132616944	<a href="mailto:resoluciontecnicaaldaso@gmail.com">resoluciontecnicaaldaso@gmail.com</a>
2	Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL	130026671	<a href="mailto:viloriz@vegazo.com">viloriz@vegazo.com</a>
3	Dita Service, SRL	131761569	<a href="mailto:garaujo@ dita.com.do">garaujo@ dita.com.do</a>

**POR CUANTO:** El veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025), las señoras Diana Duran, especialista; Pamela Ramos, analista y Whitney González analista, todas pertenecientes a la Escuela Nacional de la Judicatura, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica definitiva, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen que los oferentes participantes **no cumplen** en los aspectos siguientes:

Resolución Técnica Aldaso, SRL	
Aspectos A Evaluar	Observaciones
Mantenimiento Preventivo de aires acondicionados Dar mantenimiento preventivo a los distintos aires acondicionados que se encuentran ubicados en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chequeo de evaporadora (área interna, consola, manejadora)</li> <li>• Limpieza de evaporadora de agua</li> <li>• Limpieza de partes: turbinas, caracol y filtros.</li> <li>• Chequeo de partes eléctricas de los equipos de aire acondicionado: abanico, conectores y terminales de conexión eléctrica</li> <li>• Verificación de desagüe</li> <li>• Puesta en operación de unidad</li> <li>• Registro de cualquier particular del equipo (sonido, vibración)</li> <li>• Limpieza de rejillas</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
• Lista de chequeo condensador (área externa):	No cumple

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

<b>Resolución Técnica Aldaso, SRL</b>	
<b>Aspectos A Evaluar</b>	<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Limpieza de condensador con agua a presión</li> <li>· Chequeo partes eléctricas: abanico, capacitor, contactor, conectores y terminales.</li> <li>· Limpieza zona aledaña: dos pies lineales alrededor de la unidad</li> <li>· Voltaje</li> <li>· Arranque del equipo</li> <li>· Medición de la presión</li> <li>· Consumo de equipo en amperes dentro de los rangos normales</li> <li>· Chequeo de visor (equipos con mayor capacidad)</li> </ul>	No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Chequeo base inferior de condensador (Azotea)</li> <li>· Lavado con agua a presión</li> <li>· Aplicación de anticorrosiva en las zonas que lo requieran</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Alcance mantenimiento preventivo del sistema eléctrico</li> <li>· Revisión integral del sistema eléctrico de la edificación, incluyendo tableros, breakers, cableado, puntos de conexión, luminarias, tomacorrientes y sistemas de respaldo (si aplica).</li> <li>· Corrección de fallas eléctricas, reparación de cortocircuitos, reemplazo de componentes dañados, y ajustes que garanticen la seguridad eléctrica de la institución.</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mantenimiento preventivo de la planta eléctrica:</li> <li>· Cambio de aceite de lubricación</li> <li>· Cambio de filtro de aceite</li> <li>· Cambio de filtro de gasoil</li> <li>· Cambio de filtro de aire</li> <li>· Chequeo y cambio de elementos de trapa de agua</li> <li>· Limpieza interior y exterior</li> <li>· Chequeo y control del nivel de combustible</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
Mantenimiento preventivo de paneles y circuitos eléctricos	No cumple

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

<b>Resolución Técnica Aldaso, SRL</b>	
<b>Aspectos A Evaluar</b>	<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Limpieza</li> <li>· Lectura de carga de cada uno de ellos</li> </ul>	No se presentó la ficha técnica correspondiente
Mantenimiento preventivo eléctrico en general <ul style="list-style-type: none"> <li>· Verificación de luminarias y toma corrientes</li> <li>· revisión de canaletas y tomacorrientes</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Alcance mantenimiento preventivo de UPS y banco de baterías:</li> <li>· Mantenimiento preventivo periódico del sistema UPS, que contemple inspecciones generales, limpieza interna y externa, verificación del estado de las baterías, revisión de conexiones, bornes, ventiladores, módulos de potencia, y controladores.</li> <li>· Medición de parámetros eléctricos (voltaje, corriente, frecuencia, carga y temperatura) y análisis del comportamiento operativo del equipo.</li> <li>· Pruebas funcionales del sistema y de su capacidad de respaldo, incluyendo simulaciones de fallas eléctricas</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mantenimiento Correctivo</li> <li>· En caso de necesidad de reparaciones las mismas podrán ser llevadas a cabo con el suplidor contratado, presentación de facturas de actividades y materiales requeridos, esto sujeto a la presentación y aprobación previa de cotización de los artículos por parte de la Gestión de Administración y Finanzas.</li> </ul> Incluye atender las llamadas de emergencia en un plazo máximo de 24 horas para solucionar problemas puntuales que se presenten con relación a las instalaciones eléctricas, aires acondicionados y UPS.	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente

<b>Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL</b>	
<b>Aspectos A Evaluar</b>	<b>Observaciones</b>
Constancia	
· Documentación a presentar	No cumple

**Acta de declaratoria de desierto**

**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**

**Acta Núm. 003**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar dos (2) constancias que acrediten el tiempo de experiencia, mínimo tres (3) años (contratos u órdenes de compra igual o mayor al valor de esta contratación).</li> </ul>	<p>Solo envió listados de los servicios realizados. No envió constancia de contratos u órdenes de compra</p>
--	--

<b>Dita Services, SRL</b>	
<b>Aspectos A Evaluar</b>	<b>Observaciones</b>
<p>Mantenimiento Preventivo de aires acondicionados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar mantenimiento preventivo a los distintos aires acondicionados que se encuentran ubicados en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.</li> </ul>	<p>No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chequeo de evaporadora (área interna, consola, manejadora)</li> <li>• Limpieza de evaporadora de agua</li> <li>• Limpieza de partes: turbinas, caracol y filtros.</li> <li>• Chequeo de partes eléctricas de los equipos de aire acondicionado: abanico, conectores y terminales de conexión eléctrica.</li> <li>• Verificación de desagüe</li> <li>• Puesta en operación de unidad</li> <li>• Registro de cualquier particular del equipo (sonido, vibración)</li> <li>• Limpieza de rejillas</li> </ul>	<p>No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de chequeo condensador (área externa):</li> <li>• Limpieza de condensador con agua a presión</li> <li>• Chequeo partes eléctricas: abanico, capacitor, contactor, conectores y terminales.</li> <li>• Limpieza zona aledaña: dos pies lineales alrededor de la unidad</li> <li>• Voltaje</li> <li>• Arranque del equipo</li> <li>• Medición de la presión</li> </ul>	<p>No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente</p>

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

<b>Dita Services, SRL</b>	
<b>Aspectos A Evaluar</b>	<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Consumo de equipo en amperes dentro de los rangos normales</li> <li>· Chequeo de visor (equipos con mayor capacidad)</li> </ul>	
Chequeo base inferior de condensador (Azotea) <ul style="list-style-type: none"> <li>· Lavado con agua a presión</li> <li>· Aplicación de anticorrosiva en las zonas que lo requieran</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
Alcance mantenimiento preventivo del sistema eléctrico Revisión integral del sistema eléctrico de la edificación, incluyendo tableros, breakers, cableado, puntos de conexión, luminarias, tomacorrientes y sistemas de respaldo (si aplica). Corrección de fallas eléctricas, reparación de cortocircuitos, reemplazo de componentes dañados, y ajustes que garanticen la seguridad eléctrica de la institución.	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
Mantenimiento preventivo de la planta eléctrica: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Cambio de aceite de lubricación</li> <li>· Cambio de filtro de aceite</li> <li>· Cambio de filtro de gasoil</li> <li>· Cambio de filtro de aire</li> <li>· Chequeo y cambio de elementos de trapa de agua</li> <li>· Limpieza interior y exterior</li> <li>· Chequeo y control del nivel de combustible</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mantenimiento preventivo de paneles y circuitos eléctricos</li> <li>· Limpieza</li> <li>· Lectura de carga de cada uno de ellos</li> </ul>	No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mantenimiento preventivo eléctrico en general</li> </ul>	No cumple

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

<b>Dita Services, SRL</b>	
<b>Aspectos A Evaluar</b>	<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Verificación de luminarias y toma corrientes</li> <li>· revisión de canaletas y tomacorrientes</li> </ul>	<p>No se presentó la ficha técnica correspondiente</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Alcance mantenimiento preventivo de UPS y banco de baterías:</li> <li>· Mantenimiento preventivo periódico del sistema UPS, que contemple inspecciones generales, limpieza interna y externa, verificación del estado de las baterías, revisión de conexiones, bornes, ventiladores, módulos de potencia, y controladores.</li> <li>· Medición de parámetros eléctricos (voltaje, corriente, frecuencia, carga y temperatura) y análisis del comportamiento operativo del equipo.</li> <li>· Pruebas funcionales del sistema y de su capacidad de respaldo, incluyendo simulaciones de fallas eléctricas</li> </ul>	<p>No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mantenimiento Correctivo</li> </ul> <p>En caso de necesidad de reparaciones las mismas podrán ser llevadas a cabo con el proveedor contratado, presentación de facturas de actividades y materiales requeridos, esto sujeto a la presentación y aprobación previa de cotización de los artículos por parte de la Gestión de Administración y Finanzas. Incluye atender las llamadas de emergencia en un plazo máximo de 24 horas para solucionar problemas puntuales que se presenten con relación a las instalaciones eléctricas, aires acondicionados y UPS.</p>	<p>No cumple No se presentó la ficha técnica correspondiente</p>
<b>Constancia</b>	
<p>Documentación a presentar</p> <p>Enviar dos (2) constancias que acrediten el tiempo de experiencia, mínimo tres (3) años</p>	<p>No cumple No enviaron evidencias con el tiempo requerido según las especificaciones técnicas</p>

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

<b>Dita Services, SRL</b>	
<b>Aspectos A Evaluar</b>	<b>Observaciones</b>
(contratos u órdenes de compra igual o mayor al valor de esta contratación).	
Presentar curriculum vitae y título de grado de la persona de contacto (supervisor) ingeniero eléctrico mecánico, o de una carrera a fin. · Presentar curriculum vitae y título de técnico en refrigeración	No cumple No contemplan evidencia del título en técnico en refrigeración

**POR CUANTO:** Luego de finalizada la evaluación por parte de los peritos asignados, los mismos llegaron a la conclusión que “(...)Resolución Técnica Aldaso, SRL luego de lo subsanado no cumplen con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, no presentaron la ficha técnica correspondiente, lo que impidió realizar una evaluación completa de sus propuestas. Dita Service, SRL no dieron respuesta a las subsanaciones solicitadas por lo que no cumplen con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, no presentaron la ficha técnica correspondiente, lo que impidió realizar una evaluación completa de sus propuestas. En cuanto que lo presentado por Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL, no subsanó lo solicitado ya que no contempló órdenes y contratos, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.”

**POR CUANTO:** El veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis de ofertas y concluyó que: “(...)Los oferentes participantes **Resolución Técnica Aldaso y Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL** cumplen con las credenciales, en cuanto que el oferente **Dita Service, SRL** no cumplen con el Formulario de información sobre el oferente y el Registro Mercantil vigente debido a que no fueron depositados, dicho oferente no dio respuestas a las subsanaciones solicitadas.”

**POR CUANTO:** Que, el literal 3 del artículo 105 de la Resolución núm. 01-2023, Sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que se procederá a declarar desierto un proceso, mediante acto administrativo, debidamente motivado, siempre y cuando existan informes debidamente justificado y cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

*“c. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que **ningún oferente cumple***

**POR CUANTO:** Que constituye una obligación de la Entidad Contratante, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura, se lleven a cabo con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, publicidad, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

**VISTO:** El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** La Ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Acta número 002 de enmienda, elaborada en fecha quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**VISTA:** La evaluación técnica fecha veintisiete (23) de junio de dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintidós (24) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las resoluciones siguientes:

**PRIMERO: APRUEBA** la evaluación de documentación técnica definitiva, elaborada por los peritos designados, en fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025), así como también el análisis ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025); referente al procedimiento de compra

**Acta de declaratoria de desierto**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-023**  
**Acta Núm. 003**

menor número ENJ-GAF-CM-2025-023, llevado a cabo para la Contratación de una empresa que ofrezca servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico de las instalaciones, UPS y aires acondicionados de la Escuela Nacional de la Judicatura.

**SEGUNDO: DECLARA DESIERTO** el procedimiento de compra menor de referencia número **ENJ-GAF-CM-2025-023**, llevado a cabo para la Contratación de una empresa que ofrezca servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico de las instalaciones, UPS y aires acondicionados de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de las ofertas recibidas no cumplen con las especificaciones técnica.

**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de la presente acta a los oferentes participantes, así como también la publicación de la presente notificación en el portal institucional [www.enj.org](http://www.enj.org).

**CUARTO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del presente proceso al área interna requirente a los fines de proceder con la revisión de las especificaciones técnicas.

Hecho y firmado en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

[Documento firmado electrónicamente por:](#)

**Richard A. Gómez**

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones aprobado

**Inés G. Barcácel Aria**

Gestora de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/A7X5-K9Z8-FYAL-0207>



<b>Nombre del Proceso:</b>	Contratación de una empresa que ofrezca servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico de las instalaciones, UPS y aires acondicionados de la Escuela Nacional de la Judicatura.						
<b>Referencia del Proceso:</b>	ENJ-GAP-CM-2025-023						
<b>Fecha de Evaluación:</b>	23 de junio de 2025						
EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA							
Núm.	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas					
		Resolución Técnica Aldaso		Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL		Dita Service, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	<b>Mantenimiento Preventivo de aires acondicionados</b> Dar mantenimiento preventivo a los distintos aires acondicionados que se encuentran ubicados en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
2	Chequeo de evaporadora (área interna, consola, manejadora) - Limpieza de evaporadora de agua - Limpieza de partes: turbinas, caracol y filtros. - Chequeo de partes eléctricas de los equipos de aire acondicionado: abanico, conectores y terminales de conexión eléctrica - Verificación de desague - Puesta en operación de unidad - Registro de cualquier particular del equipo (sonido, vibración) - Limpieza de rejillas	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
3	Lista de chequeo condensador (área externa): - Limpieza de condensador con agua a presión - Chequeo partes eléctricas: abanico, capacitor, contactor, conectores y terminales. - Limpieza zona aledaña: dos pies lineales alrededor de la unidad - Voltaje - Arranque del equipo - Medición de la presión - Consumo de equipo en amperes dentro de los rangos normales - Chequeo de visor (equipos con mayor capacidad)	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
4	Chequeo base inferior de condensador (Azotea) - Lavado con agua a presión - Aplicación de anticorrosiva en las zonas que lo requieran	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
5	Alcance mantenimiento preventivo del sistema eléctrico Revisión integral del sistema eléctrico de la edificación, incluyendo tableros, breakers, cableado, puntos de conexión, luminarias, tomacorrientes y sistemas de respaldo (si aplica). Corrección de fallas eléctricas, reparación de cortocircuitos, reemplazo de componentes dañados, y ajustes que garanticen la seguridad eléctrica de la institución.	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
6	Mantenimiento preventivo de la planta eléctrica: - Cambio de aceite de lubricación - Cambio de filtro de aceite - Cambio de filtro de gasoil - Cambio de filtro de aire - Chequeo y cambio de elementos de trapa de agua - Limpieza interior y exterior - Chequeo y control del nivel de combustible	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente



<b>Nombre del Proceso:</b>	Contratación de una empresa que ofrezca servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico de las instalaciones, UPS y aires acondicionados de la Escuela Nacional de la Judicatura.
<b>Referencia del Proceso:</b>	ENJ-GAF-CM-2025-023
<b>Fecha de Evaluación:</b>	23 de junio de 2025

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Núm.	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas					
		Resolución Técnica Aldaso		Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL		Dita Service, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
7	Mantenimiento preventivo de paneles y circuitos eléctricos - Limpieza - Lectura de carga de cada uno de ellos	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
8	Mantenimiento preventivo eléctrico en general - Verificación de luminarias y toma corrientes - revisión de canaletas y tomacorrientes	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
9	Alcance mantenimiento preventivo de UPS y banco de baterías: - Mantenimiento preventivo periódico del sistema UPS, que contemple inspecciones generales, limpieza interna y externa, verificación del estado de las baterías, revisión de conexiones, bornes, ventiladores, módulos de potencia, y controladores. - Medición de parámetros eléctricos (voltaje, corriente, frecuencia, carga y temperatura) y análisis del comportamiento operativo del equipo. - Pruebas funcionales del sistema y de su capacidad de respaldo, incluyendo simulaciones de fallas eléctricas.	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
10	5. Mantenimiento Correctivo En caso de necesidad de reparaciones las mismas podrán ser llevadas a cabo con el proveedor contratado, presentación de facturas de actividades y materiales requeridos, esto sujeto a la presentación y aprobación previa de cotización de los artículos por parte de la Gestión de Administración y Finanzas. Incluye atender las llamadas de emergencia en un plazo máximo de 24 horas para solucionar problemas puntuales que se presenten con relación a las instalaciones eléctricas, aires acondicionados y UPS.	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente	Cumple	N/A	No Cumple	No se presentó la ficha técnica correspondiente
11	8. Documentación a presentar Enviar dos (2) constancias que acrediten el tiempo de experiencia, mínimo tres (3) años (contratos u órdenes de compra igual o mayor al valor de esta contratación).	Cumple	Subsanado	No cumple	Solo envío listados de los servicios realizados. No envío constancia de contratos u órdenes de compra (Lo enviado no subsano lo solicitado)	No Cumple	No enviaron evidencias con el tiempo requerido según las especificaciones técnicas
12	Presentar curriculum vitae y título de grado de la persona de contacto (supervisor) ingeniero eléctrico mecánico, o de una carrera a fin. - Presentar curriculum vitae y título de técnico en refrigeración	Cumple	Subsanado	Cumple	Título de técnico en refrigeración. Subsanado	No Cumple	No contemplan evidencia del título en técnico en refrigeración

Conclusión:

Luego de finalizada la evaluación concluimos que **"Resolución Técnica Aldaso, SRL** luego de lo subsanado no cumplen con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, no presentaron la ficha técnica correspondiente, lo que impidió realizar una evaluación completa de sus propuestas.

**Dita Service, SRL** no dieron respuesta a las subsanaciones solicitadas por lo que no cumplen con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, no presentaron la ficha técnica correspondiente, lo que impidió realizar una evaluación completa de sus propuestas

En cuanto que lo presentado por **Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL**, no subsanó lo solicitado ya que no contempló órdenes y contratos, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Diana Durán  
Especialista de administración y Finanzas

Pamela Ramos  
Analista de administración y Finanzas

Whitney Gonzalez  
Analista de administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Diana L. Durán Gómez  
Whitney Jealenny González Díaz  
Pamela L. Ramos Hiciano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/VKQ4-JSJL-DV3N-WI73>



**ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES**

<b>Nombre del Proceso:</b>	Contratación de una empresa que ofrezca servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico de las instalaciones, UPS y aires acondicionados de la
<b>Referencia del Proceso:</b>	ENJ-GAF-CM-2025-023
<b>Fecha de Evaluación:</b>	24 de junio de 2025

**INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN  
VALIDACIÓN DE CREDENCIALES**

Ofertantes participantes	Resolución Técnica Aldaso		Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL		Dita Service, SRL	
	Documentación a evaluar	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación
Formulario de información sobre el oferente	Cumple		Cumple		No cumple	<b>No depositado</b>
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente.	Cumple		Cumple		No cumple	<b>No depositado</b>
Certificación, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (opcional).	Cumple		Cumple		Cumple	

**Conclusiones:** Luego de finalizado la fase de evaluaciones del presente proceso los ofertantes participantes **Resolución Técnica Aldaso** y **Vegazo Ingenieros Electromecanicos, SRL** cumplen con las credenciales, en cuanto que el oferente **Dita Service, SRL** no cumplen con el Formulario de información sobre el oferente y el Registro Mercantil vigente debido a que no fueron depositados, dicho oferente no dio respuestas a las subsanaciones solicitadas.

Elaborado por: **Rosa Reyes Guzmán** Especialista de la Unidad de Compra y Contrataciones  
Revisado por: **Richard A. Gómez Encarnación** Responsable de la Unidad de Compra y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Rosa G. Reyes Guzmán  
Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/QGCB-XW4Q-TN6S-K1DC>

